



PRUEBA DE NIVEL EN ZARAGOZA

Japonés (Curso 2025-26)

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quién puede presentarse a la prueba de nivel?
Si cumples los requisitos de acceso al CULM y tienes conocimientos previos en el idioma, el CULM te ofrece la posibilidad de acceder a un nivel superior al primer curso mediante la realización de la prueba de nivel.
Estructura de la prueba
La prueba de nivel consta de una prueba escrita y/o una prueba oral .
Validez de la prueba de nivel
El resultado de la prueba tendrá validez, exclusivamente, si se realiza la matrícula en el mismo curso académico y en la misma sede en la que realizó la prueba. Dicho resultado quedará anulado si el alumnado anula la matrícula que haya podido realizar en ese mismo curso académico. Acceder por esta vía no implica obtención de certificación alguna hasta que el alumnado supere el curso en el que se matricule en el CULM
Número de convocatorias
La matrícula en la prueba de nivel es única para cada curso académico. Una vez realizada la matrícula, el alumnado podrá elegir la convocatoria en la que realizar la prueba, de las indicadas en el apartado “Fechas y lugares de realización de la prueba” de este documento. Solo se podrá hacer uso de una de las 3 convocatorias.
Antes de realizar la matrícula en la prueba de nivel
Comprueba los niveles ofertados para cada idioma. Si consideras que tu nivel en el idioma en que estás interesado es superior al ofertado en la sede de Zaragoza para ese idioma, no te matricules en la prueba de nivel. Se recomienda también consultar los horarios de los grupos de clase ofertados (información disponible a partir del 18 de julio de 2025). Desde ahí podrás ver si quedan plazas en cada grupo ofertado, fijándote en la columna ESTADO que aparece a la derecha. Si está la palabra COMPLETO, significa que no hay plazas libres en ese grupo.
¿En qué nivel puedo matricularme una vez realizada la prueba de nivel?
A partir de la fecha de publicación de resultados (ver apartado “Fechas de publicación de resultados” en este documento), podrás consultar el curso para el que has resultado apto o apta a través de la Secretaría Virtual del CULM ; en el menú vertical de color gris que aparece a la izquierda, apartado “Prueba de nivel”. Desde este mismo momento, podrás realizar la matrícula en los cursos generales en el nivel para el que resultes apto. Si prefieres matricularte en un nivel inferior, deberás solicitarlo a través del registro telemático de la UZ . Una vez realizado el cambio de nivel, recibirás un correo electrónico de la secretaría del CULM para que te matricules siempre que queden plazas vacantes Si no obtuvieses plaza en ninguno de los grupos del nivel para el que has resultado apto, podrás solicitar la devolución del importe de la prueba de nivel.



MATRÍCULA EN LA PRUEBA DE NIVEL

Fechas de matrícula
Del 21 de julio al 1 de agosto de 2025 y del 18 de agosto al 24 de octubre de 2025.
¿Cómo realizo el trámite?
A través de la Secretaría Virtual del CULM con las credenciales administrativas proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si no dispones de ellas o las has olvidado, debes realizar el trámite de solicitud o recuperación a través de la página gestión de credenciales . La Secretaría Virtual está operativa para realizar estos trámites desde las 9:00 horas del primer día fijado para cada uno de los plazos, hasta las 23:59 horas del último día fijado para cada uno de ellos.
Antes de grabar tu matrícula
Comprueba que los datos que aparecen en pantalla son correctos , y si no es así actualízalos. Las comunicaciones que te hagamos serán a través del correo electrónico que nos hayas indicado. Si eres beneficiario/a de algún descuento , recuerda subir a tu expediente con la antelación suficiente el documento acreditativo (ver apartado “Descuentos y exenciones de pago” en este documento).
Importe de la matrícula
31€ por idioma y convocatoria
Forma de pago
En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de https://www.ibercaja.es/tributos/ . Consulta la Guía de pago con tarjeta bancaria .
Plazo de pago
Finalizará el día siguiente a la fecha de fin del periodo de matrícula en la prueba de nivel. En caso de no realizar el pago en este plazo, no podrás presentarte a la prueba.
Descuentos y exenciones de pago (continúa en la página siguiente...)
ES OBLIGATORIO PRESENTAR CON AL MENOS 3 DIAS DE ANTELACION A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO. Deberás hacerlo a través de la Secretaría Virtual del CULM , subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “Ficha Personal” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM indicándote que ya ha sido Introducida dicha condición en tu expediente. - Por <u>Familia Numerosa o Monoparental</u> <ul style="list-style-type: none">o FN Categoría General ó Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijoso FN Categoría Especial: exención del 100% e matrícula y gastos fijos NOTA: Procederán los descuentos por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en la prueba de nivel del CULM. Si en tal fecha estuviera el título en tramitación, podrán aplicarse provisionalmente los descuentos correspondientes mediante la presentación de la solicitud de reconocimiento o renovación. Si antes del 31 de diciembre del curso académico en vigor no se presenta la justificación del título, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y procederá el abono del importe correspondiente. - <u>Estudiantes con discapacidad</u> (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos - <u>Víctimas terrorismo</u> : las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos



Descuentos y exenciones de pago

(...continúa de la página anterior)

- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en la matrícula y gastos fijos.
- Refugiados: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva.
- Víctimas de violencia de género: quienes ostenten la condición de víctima de violencia de género a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos
NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en la prueba de nivel del CULM

Devolución del importe de matrícula

El importe de la matrícula en la prueba de nivel **sólo se devolverá si la persona interesada no obtiene plaza**, una vez concluido el periodo ordinario de matrícula, **en ninguno de los grupos ofertados en el nivel para el que ha resultado apto** en la prueba de nivel, **en ninguna de las modalidades**, en la sede en la que realizó la prueba.

El **plazo para solicitar la devolución**, será de un mes a contar desde la fecha de publicación del resultado.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

Alumnado de nuevo ingreso en el CULM

Además de la que hubiese podido aportar previamente a la realización de la matrícula por ser beneficiario de algún descuento o exención:

- DNI
- Titulación exigida para el acceso al CULM ([puede consultarse pinchando aquí](#))

Antiguos alumnado del CULM

No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse previamente a la realización de la matrícula.

Forma de aportar la documentación

Por vía telemática a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado **"Ficha Personal"** del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.



FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Prueba escrita	
1ª convocatoria	
Fecha y lugar:	1 de septiembre de 2025 , a las 10:00 horas. Escrito. Edificio Interfacultades, Aula 414 (4ª planta)
2ª convocatoria	
Fecha y lugar:	3 de octubre de 2025 , a las 10:00 horas. Escrito. Edificio Interfacultades, Aula 414 (4ª planta)
3ª convocatoria	
Fecha y lugar:	31 de octubre de 2025 , a las 10:00 horas. Escrito. Edificio Interfacultades, Aula 414 (4ª planta)

FECHAS DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y MATRÍCULA EN LOS CURSOS

Tras la realización de la prueba, **podrán consultarse los resultados** a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) en el apartado “Prueba de nivel”, del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

Fecha de realización de la prueba	Publicación de Resultados	Matrícula en los cursos generales
1 septiembre 2025	El 3 septiembre 2025	Desde la incorporación del resultado de la prueba al expediente del alumnado, que podrá consultarse en la Secretaría Virtual del CULM
3 de octubre 2025	El 7 de octubre 2025	
31 de octubre 2025	El 4 de noviembre 2025	

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de los teléfonos 976 76 10 24, 876 55 31 14 y 976 76 10 25, o bien enviando un email a culm@unizar.es.